

# **Rock Creek Elementary**



Rock Creek School Mascot

## **manual para estudiantes/padres 2019-2020**

## **Asistencia**

La asistencia a la escuela es extremadamente importante para la educación de cada estudiante. La asistencia constante permite a los estudiantes comprender conceptos educativos y estar mejor preparados para conectar su aprendizaje con cada concepto adicional que se les enseña.

**Ausencias:** cuando un niño está ausente, llame a la escuela (885-5189) o envíe una nota con su hijo el día que regrese a la escuela. Las notas deben indicar el nombre completo del estudiante, las fechas de ausencia, la razón específica de la ausencia y la firma de los padres.

### Ausencias injustificadas

1ra Ausencia injustificada	1ra carta del padre enviada a casa
2da ausencia injustificada	2da carta del padre enviada a casa
3ra ausencia injustificada	3ra carta enviada y reunión con el director
4ta Ausencia injustificada	Remisión a la Junta de Revisión de Asistencia Estudiantil del Condado de Placer

### Ausencias excusadas

4a Ausencia justificada	primera carta del padre enviada a casa
8vo Ausencia justificada	segunda carta de los padres enviada a casa
12ma Ausencia justificada	tercera carta enviada a casa y reunión con el director
14a. Ausencia justificada	nota del médico <b>requiere una</b> por cada ausencia adicional

**TARDANZAS:** Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela deben presentarse en la oficina para un pase tarde antes de ir a clase. Los estudiantes que llegan tarde con frecuencia serán referidos a la oficina y director y recibirán consecuencias por las tardanzas continuas. Recuerde que el desarrollo de buenos hábitos, como la puntualidad, comienza temprano en la vida.

**INCENTIVOS POSITIVOS:** Además de mejorar continuamente la asistencia escolar general, hay premios trimestrales para aquellos estudiantes / clases que muestran una asistencia perfecta o ejemplar. La asistencia perfecta se define como un estudiante como escuela y puntual todos los días.

**TIEMPO DE SALIDA ANTES DE LA ESCUELA:** Los estudiantes no deben llegar a la escuela antes de las 8:35. No hay supervisión para los estudiantes que llegan temprano a la escuela. El horario escolar es de 8:55-3:10 (1:55 para TK). No se permite que los estudiantes que lleguen a la escuela antes de las 8:35 estén en el patio de recreo o en el área de asfalto.

**RECOGIDA DESPUÉS DE LA ESCUELA:** Los padres pueden usar el "paseo" frente a la escuela para recoger a los estudiantes. Los estudiantes solo pueden cargar desde la acera. Utilice siempre los cruces peatonales cuando visite la escuela. Nunca se estacione en el camino o en los carriles de autobuses.

**ESTUDIO DE VIAJE:** Cuando se planifica un viaje familiar especial (por un mínimo de 5 días), comuníquese con el maestro de su hijo al menos con una semana de anticipación para que se puedan hacer arreglos para un contrato de estudio de viaje / independiente. Los estudiantes que completan Travel Study reciben crédito por su trabajo, sus ausencias no se consideran injustificadas y ayuda a la escuela a mantener sus fondos para el estudiante. **Si un niño no completa el trabajo a tiempo, los estudiantes recibirán ausencias injustificadas por ese tiempo que él o ella faltaron a la escuela.**

## **PLAN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA**

El Código de Conducta está diseñado para asegurar que el comportamiento del estudiante sea respetuoso, responsable y seguro. Mediante el uso de un programa de apoyo de intervención conductual positiva, los estudiantes sabrán cuáles son las expectativas de comportamiento en la escuela y cuáles serán las consecuencias si no se siguen. Este plan también proporciona un camino.

## **REGLAS DE LA ESCUELA:**

Hay tres reglas de la escuela en Rock Creek: estar seguro, ser respetuoso y ser responsable. Se definen de la siguiente manera:

**Estar seguro:** comportarse para que nadie salga lastimado.

**Sea respetuoso:** para tratar a los demás de la forma en que desea ser tratado; ser amable.

**Sea responsable:** hacer lo correcto, hacer lo que se supone que debe hacer.

Los maestros toman tiempo para enseñar lecciones sobre cómo seguir las expectativas de comportamiento en cada área. Las lecciones son desarrolladas y enseñadas por el personal. Los estudiantes también serán recordados continuamente por otros miembros del personal acerca de las expectativas de comportamiento durante su día escolar.

## **EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO**

### **Todas las áreas comunes**

**Sea seguro:** camine hacia adelante, mantenga las manos, los pies y los objetos para sí mismo. Use el equipo y los materiales adecuadamente

**Sea respetuoso:** use palabras y acciones amables. Espera tu turno, limpia después de ti mismo. Siga las instrucciones de los adultos. Se honesto. No chicle.

**Sea responsable:** siga las expectativas de comportamiento, recuerde a los demás que sigan las expectativas. Cuide sus pertenencias personales

### **Aula**

**Sea seguro:** permanezca en su asiento. Solo camine, mantenga las manos, los pies y los objetos para sí mismo.

**Sea respetuoso:** deje la propiedad de otras personas solo. Levanta tu mano. Sigue a los maestros; instrucciones, Sé amable

**Sé responsable:** Mantente en la tarea, Completa el trabajo a tiempo, Haz tu trabajo ganado, Mantén tu área limpia y ordenada.

### **Patio de Recreo / Recreo**

**Sea seguro:** camine hacia y desde el patio de recreo, permanezca dentro de los límites, esté atento a las actividades / juegos a su alrededor, manos / pies para sí mismo

**Respete:** incluya a todos, siga las reglas del juego, use palabras amables, lo que está en el suelo se queda en el suelo

**Sea responsable:** use los baños de recreo solamente, devuelva el equipo correctamente, obtenga ayuda de un adulto si es necesario, obedecer la campana de congelación, use el equipo correctamente.

### **Áreas de paso (pasillos, aceras)**

**Sea seguro:** mantenga las manos, los pies y los objetos para sí mismo, aléjese de las zonas rojas, permita que otros pasen, camine en todo momento.

**Sea respetuoso:** mantenga la puerta abierta para la persona detrás de usted. Use una voz tranquila.

**Sea responsable:** quédese en las aceras, vaya a donde se supone que debe ir Los **baños**

**sean seguros:** mantenga los pies en el piso, mantenga el agua en el fregadero, lávese las manos

**Sea respetuoso:** toca la puerta de la cabina, brinda privacidad a las personas, use la voz tranquila

**Sea responsable:** Descargue el inodoro después de usarlo, regrese a la habitación adecuadamente, use un pase para el baño. Ponga las toallas en la basura

### **Área de arribo y desembarque**

**Sea seguro:** use los cruces peatonales, ensucie las áreas designadas, camine bicicletas y scooters, evite subir a las barandas. Ingrese / salga en el lado de la escuela del auto

**Sea respetuoso:** use palabras y acciones amables, siga las instrucciones de los adultos, el teléfono es solo para emergencias Lleve patinetas siempre

**Sea responsable:** llegue a tiempo, salga a tiempo, organice los viajes con anticipación

### **Biblioteca**

**Sea seguro :** Camine en todo momento, mantenga las manos, el cuerpo y los objetos consigo

**Sea respetuoso:** siga las instrucciones de los adultos. Use la voz tranquila, use los materiales adecuadamente

**Sea responsable:** trate los libros y los materiales con cuidado, devuelva los libros a tiempo

### **Cafetería**

**Sea seguro:** camine en todo momento, siéntese con la parte inferior en el banco hacia adelante, mantenga las manos, los pies y los objetos para sí mismo

**Sea respetuoso:** use el silencio voz, siga las instrucciones de los adultos, permite que cualquiera se siente a su lado, mantenga su lugar en línea.

**Sea responsable:** coma su propia comida. Levante la mano, tire la basura, apile las bandejas correctamente

### **Oficina**

**Esté seguro:** coloque materiales fuera de los caminos, permanezca en su asiento

**Sea respetuoso:** siga las instrucciones de los adultos, escuche con atención, use los modales de la audiencia

**Sea responsable:** siéntese en la parte inferior , Busque una mano tranquila, permanezca en silencio durante las presentaciones

### **APOYO DE COMPORTAMIENTO POSITIVO:**

La Escuela Rock Creek cree en reconocer a los estudiantes que muestran un liderazgo positivo. Estos son estudiantes que siguen continuamente las reglas o hacen algo extra especial que está más allá de lo que se espera del estudiante. Cuando se descubre que los estudiantes tienen un buen desempeño constante o hacen algo muy especial, los miembros del personal de Rock Creek reconocen el comportamiento positivo al elogiar verbalmente que reconocen ese esfuerzo positivo.

Caught Ya: un "caught ya" es un agradecimiento positivo para los estudiantes cuando hacen algo que es extra especial o fuera de lo común. Los miembros de Rock Creek Staff completan un "Caught Ya" es un agradecimiento positivo para los estudiantes que lo entregan a un supervisor de mediodía durante el almuerzo del viernes por un pequeño regalo. El director visita cada salón de clase los viernes para reconocer a los estudiantes que reciben "Caught Ya's" durante la semana anterior. Además, aproximadamente cuatro estudiantes por clase son sorteados al azar para recibir un premio adicional, como un lápiz especial o un certificado para una comida de un restaurante local.

**Estudiantes del mes;** Cada mes, uno de los diversos rasgos de carácter (por ejemplo, ciudadanía, equidad, cuidado, etc.) es el área de enfoque para el comportamiento de los estudiantes. Los estudiantes que demuestran constantemente ese rasgo de carácter durante todo el mes son reconocidos en las Asambleas de Reconocimiento Roadrunner mensuales.

**Asamblea de: los** premios al final del trimestre estudiantes que califican reciben asistencia perfecta y premios académicos al final de cada trimestre. Esto nos permite reconocer por su arduo trabajo y grandes esfuerzos de estar en la escuela.

### **PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO ESPECÍFICOS**

**Dispositivos electrónicos / juguetes desde el hogar:** No se permiten en la escuela los juegos o equipos electrónicos portátiles, radios, auriculares, equipos deportivos, teléfonos celulares, iPods, juguetes que funcionan con baterías, tarjetas u otros juguetes del hogar. Si se traen a la escuela y se usan durante el día escolar, se tomarán los siguientes pasos.

1. El dispositivo / juguete será retirado y el estudiante puede recogerlo al final del día escolar en la oficina.
2. En la segunda ofensa, el dispositivo / juguete será llevado a la oficina y un padre debe venir a recogerlo.
3. En la tercera ofensa, el dispositivo / juguete se tomará y no se devolverá hasta el final del año escolar.

**Bebidas energéticas:** Las bebidas energéticas, como Monster, Red Bull, Rockstar, etc. están prohibidas en el campus de Rock Creek. Las bebidas energéticas serán confiscadas y no serán devueltas al estudiante.

**Lidiando con el conflicto:** cuando dos estudiantes están teniendo un conflicto, les pedimos que primero traten de resolverlo entre ellos hablando de la situación. Sin embargo, si no pueden resolverlo por su cuenta, necesitan encontrar un adulto que los ayude. Si alguien está molestando a un niño, les pedimos a los estudiantes que sigan los siguientes pasos.

1. Intenta ignorarlo.
2. Pídale a la persona que pare.
3. Encuentra un adulto para ayudar.

### **CONSECUENCIAS DE COMPORTAMIENTO:**

Cuando un estudiante no sigue las Reglas de Roadrunner, recibe consecuencias. Estas consecuencias por comportamiento inapropiado pueden incluir uno o algunos de los siguientes:

- Advertencia
- Tiempo de espera en el aula / oficina / otro aula
- Tiempo de recreo (ya sea afuera o en otro lugar durante el recreo)
- Contacto con los padres (ya sea por nota o por teléfono)
- Referencia a la oficina
- Suspensión dentro de la escuela Suspensión
- fuera del campus

### **Informe de comportamiento de Rock Creek Roadrunner**

Cuando un estudiante se involucra en un comportamiento problemático, recibirá un informe de Rock Creek Roadrunner Hevarior. Este informe determina la ubicación, la hora y la naturaleza del comportamiento problemático. Los comportamientos problemáticos se definen como delitos mayores y menores. Los estudiantes reciben consecuencias basadas en la naturaleza de su comportamiento problemático. En términos de documentación, la información de los informes de comportamiento se ingresa en un sistema de documentación computarizado, y la copia blanca del informe de comportamiento se lleva a casa, firmada por un padre / tutor y luego se devuelve a la escuela.

### **CONTINUO EN TODA LA ESCUELA DE APOYO DE COMPORTAMIENTO POSITIVO**

Se espera que los estudiantes de Rock Creek sigan las expectativas de comportamiento para todas las áreas de la escuela. Mediante el uso de refuerzo positivo, la mayoría de los estudiantes pueden demostrar intervenciones apropiadas para garantizar que su comportamiento sea apropiado. Como resultado, los estudiantes recibirán el nivel de apoyo necesario para brindar una oportunidad de tener éxito. Los comportamientos de los estudiantes caen en uno de los tres niveles de apoyo.

#### **Nivel I Prevención**

Los estudiantes en este nivel de apoyo pueden comportarse de manera apropiada con refuerzo positivo a través de las palabras y, ocasionalmente, recibir un Informe de comportamiento. La consecuencia de un comportamiento inapropiado generalmente ayuda a los estudiantes a cambiar su comportamiento.

## **Intervención de nivel II**

los estudiantes que participan en este nivel de intervención son aquellos que muestran comportamientos de riesgo, como infracciones repetidas de nivel I o que cometen delitos mayores frecuentes, en este programa los estudiantes participarán en programas tales como: Check-in Check out - Los estudiantes llegan a la escuela y se registran con una persona designada que les recuerda lo que se necesita para tener éxito y se asegura de que estén listos para el día. Los estudiantes muestran que han completado su tarea, tienen los útiles escolares apropiados para el día, tienen los permisos necesarios y hacen un plan para un día exitoso. El estudiante consulta con ese mismo miembro del personal al final del día para asegurarse de que haya tenido un buen día, lidiar con cualquier problema que surja y asegura que los estudiantes tengan el trabajo que necesitan completar en casa. El padre también es parte del proceso y se comunica con el estudiante para asegurarse de que comience y complete su tarea para el día siguiente.

Mentor basado en la escuela: como miembro del personal actúa como mentor de un estudiante en particular que está teniendo dificultades. Este miembro del personal no es el maestro del aula del alumno y, en general, tiene una relación positiva establecida con el alumno antes de ser asignado como mentor del personal. El mentor del personal se comunica regularmente con el estudiante para proporcionar otro modelo positivo y una fuente de apoyo. Y ayuda al alumno a comprender lo que se necesita para tener éxito. Los mentores del personal también ayudan al estudiante a acceder a recursos para ayudar a resolver cualquier problema difícil con el que puedan estar lidiando.

Instrucción dirigida en habilidades de comportamiento: esta estrategia se implementa cuando un estudiante o estudiantes demuestran continuamente un comportamiento particular. Los estudiantes recibirán una explicación detallada de por qué necesitan cambiar su comportamiento y luego los estudiantes practicarán físicamente participando adecuadamente en ese comportamiento con el que han tenido un problema. Este proceso requiere la participación de los padres, junto con todos los miembros del personal con quienes los estudiantes interactúan durante el día escolar.

## **Intervención intensiva de nivel III**

estudiantes que participan en este nivel de intervención reciben apoyo dentro y fuera de la escuela. Estos son estudiantes que necesitan apoyo intensivo de comportamiento individual y necesitan recursos externos adicionales para proporcionar oportunidades para corregir su problema o comportamiento destructivo. Muchas veces estos estudiantes también reciben apoyo basado en resultados de evaluaciones específicas relacionadas con su comportamiento.

## **Las Suspensiones y Expulsiones**

Código de Educación de 48900 y 48915 identifica las acciones de los estudiantes que son motivo de suspensión y / o expulsión. Los estudiantes pueden ser suspendidos o expulsados de la escuela dependiendo del comportamiento. Los motivos para la suspensión y la expulsión incluyen, entre otros:

- Intento o acción amenazante que cause daño físico a otra
- posesión no autorizada de un objeto peligroso (o imitación) como un arma de fuego, cuchillo o material explosivo
- El uso, venta o posesión de un sustancia prohibida, como alcohol, tabaco u otra droga.
- Cometer o intentar cometer un robo o extorsión, o recibir a sabiendas propiedad robada.
- Causar o intentar causar daños a la escuela o la propiedad privada.
- Cometer un acto obsceno, o vulgaridad o blasfemia habitual.
- Interrumpir las actividades escolares o desafiar deliberadamente al personal escolar.
- Cometer o intentar agresión sexual.
- Acoso o intimidación de otros estudiantes.
- Causar, amenazar, intentar o participar en un acto de violencia de odio.

Los estudiantes que eligen violar el Código de Educación 48900 o 48915 son referidos al director o su designado. En el momento de la suspensión, un miembro del personal se comunicará con los padres / tutores del estudiante con respecto a la suspensión y notificará a los padres / tutores de la suspensión por escrito. La escuela puede solicitar reunirse con el padre / tutor sobre la suspensión. Según la ley estatal (Código de Educación 48914), el padre está obligado a reunirse con el personal de la escuela sin demora. Una suspensión de la escuela no será por más de cinco días, a menos que se recomiende la expulsión del estudiante.

## **CÓDIGO DE VESTIMENTA**

El Consejo de administración cree que la vestimenta y el aseo adecuados contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. La administración espera que los estudiantes usen ropa adecuada para las actividades escolares en las que participan. Los estudiantes no deben usar ropa que presente un riesgo para la salud o la seguridad o que pueda causar una interrupción sustancial en el programa educativo.

No se les prohibirá a los estudiantes vestirse de una manera consistente con su identidad de género o expresión de género o con su observancia religiosa o cultural.

La política de la mesa directiva del distrito escolar requiere que un estudiante sea ordenado, limpio y observe el estilo general de vestimenta, cabello y arreglo personal que el director y los maestros consideran apropiados para las actividades de género, edad, aula o patio de recreo. Los estándares de apariencia personal para los estudiantes se definen en el siguiente código de vestimenta.



- Los estudiantes no pueden usar ropa o joyas que contengan imágenes o palabras inapropiadas que puedan incluir, entre otras, pandillas, contenido sexual, drogas, alcohol, tabaco o violencia.
- La ropa debe ser suficiente para ocultar toda la ropa interior en todo momento. Los pantalones o pantalones cortos caídos están prohibidos.
- Se prohíben las blusas sin mangas, los muslos de la barra, las tiras de espagueti, las blusas de corte bajo o reveladoras, las blusas transparentes de malla o transparentes, las blusas con espalda de barba, las blusas y las camisas de halter. Las correas de las blusas deben tener al menos una pulgada de ancho.
- Se prohíbe cualquier ropa que se rasgue, rasgue o deshilache a propósito.
- No se pueden usar sombreros dentro de ningún edificio en la escuela. Mientras esté en la escuela, los sombreros deben usarse con el billete mirando hacia adelante, no hacia atrás o hacia los lados.
- No se permiten chanclas, zuecos o sandalias con respaldo abierto. Los zapatos deben estar cerrados y ser apropiados para caminar y correr, y no pueden interferir con las actividades planificadas del programa de educación física. Se prohíbe un zapato con un tacón de más de dos pulgadas.
- El maquillaje no está permitido.
- Cualquier tipo de accesorio que se considere inapropiado está prohibido. Esto incluye, entre otros, cadenas amuralladas, púas y esposas.
- Se prohibió cualquier tipo de estilo de cabello o vestido que sea perjudicial para las actividades escolares.

Los estudiantes que usen vestimenta o calzado inapropiados serán enviados a la oficina y primero llamarán a sus padres o tutores. Los padres también tendrán la opción de que sus hijos se cambien a la ropa adecuada en la escuela. Los estudiantes que violen repetidamente el código de vestimenta recibirán consecuencias, incluido un Informe de disciplina de Rock Creek y / o suspensión.

## **PARTICIPACIÓN**

**DE PADRES CONFERENCIA DE PADRES / MAESTROS:** Las conferencias se programan en el otoño y la primavera de cada año escolar. Se recomienda encarecidamente la comunicación regular entre padres y maestros. Si desea hablar sobre un problema o inquietud con respecto a su hijo, llame al maestro para concertar una cita. Las boletas de calificaciones se emiten poco después del final de cada trimestre.

**PADRES VOLUNTARIOS:** Se alienta a los padres a ser voluntarios en Rock Creek. Si tiene tiempo para ayudar al maestro de su hijo, llame para ver cómo puede ayudar. También puede llamar a la oficina de la escuela para obtener más información sobre oportunidades de voluntariado.

**CLUB DE PADRES / MAESTROS:** El Club de Padres y Maestros (PTC) consiste en padres que trabajan juntos de varias maneras para el beneficio de nuestros niños y la escuela. Estos beneficios se logran apoyando actividades escolares, programas de clase, recaudaciones de fondos y compartiendo tiempo e ideas. Todos los padres pueden asistir a las reuniones y se les anima a participar en las actividades de PTC. Participe activamente en la configuración del ambiente educativo de la Escuela Rock Creek. Conocerás nuevos amigos, te divertirás en el proceso y tu participación será muy apreciada.

**CONSEJO DEL SITIO ESCOLAR:** El Consejo del Sitio Escolar es un órgano rector dentro de nuestra escuela. Está compuesto por padres, maestros, personal clasificado y miembros de la comunidad. Todos los miembros son elegidos por un período de dos años. El Consejo del Sitio Escolar tiene la responsabilidad de ayudar a decidir cómo se gastan nuestros fondos. Aunque solo los miembros elegidos pueden votar, todos los padres interesados pueden asistir. Consulte su boletín informativo para padres para conocer las fechas y horarios de las reuniones.

### **El papel de los padres en el éxito escolar: cinco maneras en que puede marcar la diferencia este año**

Como padre, usted es el primer maestro de su hijo. Incluso mientras su hijo está en la escuela, todavía enseña lecciones importantes todos los días. Aquí hay algunas sugerencias del Instituto de Padres sobre las formas en que puede marcar la diferencia en la educación de su hijo. Todo lo que requieren es su tiempo.

1. **Léale a su hijo regularmente.** Mucho después de que sus hijos aprendan a leer por sí mismos, les encanta este momento especial con un adulto. Niños que se leen para querer leer solos.
2. **Únase a PTC (Club de Padres y Maestros).** Cuando los padres y los maestros trabajan juntos, las escuelas mejoran.
3. **Voluntarios.** Cuanto más padres puedan ayudar a los maestros, más tiempo los maestros pueden pasar con los estudiantes. Trabajando a tiempo completo: todavía hay formas de ayudar. Pregúntele al maestro de su hijo qué puede hacer.
4. **Hágales saber a sus hijos que la escuela es importante.** Pregunte acerca de su tarea. Asistir a eventos escolares. Hable acerca de cómo usa lo que aprendió en la escuela en su trabajo.
5. **Reconozca los regalos especiales de su hijo.** Cada niño tiene talentos especiales. Quizás lo más importante que puede hacer es ayudar a su hijo a ver cómo él o ella es especial. Eso aumenta la confianza y prepara el escenario para el aprendizaje.

### **TAREA**

Para que la tarea sea efectiva, debe ser una responsabilidad conjunta del hogar y la escuela. La ayuda de los padres es muy importante para proporcionar las condiciones adecuadas para

que un niño complete la tarea. Los padres pueden ayudar a sus hijos a desarrollar buenos hábitos de tarea:

- 1) **Ayudando a su hijo a ver la tarea como una actividad valiosa.**
- 2) **Establecer un lugar cómodo con los suministros necesarios.**
- 3) **Establecer un tiempo de tarea diario especificado.**
- 4) **Refuerce la idea de que la tarea es una responsabilidad personal de los estudiantes, pero que siempre está allí para ayudar.**
- 5) **Cuando su hijo solicite ayuda, asegúrese de que ambos entiendan la tarea.**
- 6) **Cuando ayude a su hijo, trate de guiarlo a través del trabajo sin dar las respuestas.**

### **SERVICIO DE APOYO ESTUDIANTES**

**AL CLUB NIÑOS Y NIÑAS:** El club Boys & Girls de Auburn ofrece un programa extracurricular para estudiantes de Rock Creek matriculados en primero a quinto grado. A los estudiantes se les ofrece un refrigerio y reciben ayuda con la tarea. Las inscripciones se aceptan según el espacio disponible. Antes de que un niño pueda comenzar el programa, se alienta a los padres a asistir a una reunión de orientación en el Rock Creek Boys and Girls Club. Llame al Boys & Girls Club al 889-2273 para obtener información completa.

**EQUIPO DE ÉXITO ESTUDIANTIL:** El propósito del Equipo de Estudio ESTUDIANTE es desarrollar una intervención adicional para los estudiantes que tienen dificultades con el nivel de apoyo que reciben en la escuela. El grupo está formado por los maestros del niño, los padres, el psicólogo escolar, el maestro del centro de aprendizaje, el maestro del Título 1 y el director. Los padres pueden solicitar una reunión del Equipo de Éxito Estudiantil si tienen dudas sobre el progreso de sus hijos.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

**COMIDAS ESCOLARES:** Desayunos y almuerzos nutricionalmente balanceados se venden en la cafetería. Los menús se distribuyen al final de cada mes. Las cuentas de almuerzo se mantienen electrónicamente. Los fondos se acreditan a la cuenta individual de cada estudiante y se pueden depositar diariamente, semanalmente o mensualmente en la cafetería de la escuela cada mañana antes de la escuela, comenzando a las 8:35. Aunque el Departamento de Servicios de Alimentos ayuda a estampar la mano para indicar que el saldo de su cuenta se está agotando, es responsabilidad de la familia llevar un registro de la cuenta del almuerzo. Las familias elegibles deben completar un formulario de solicitud de almuerzo gratis y reducido para cada año escolar.

**INTERRUPCIONES EN EL AULA:** en un esfuerzo por reducir las interrupciones en el aula, le pedimos que nos ayude haciendo todo lo posible para establecer sus planes de días con sus hijos antes de enviarlos a la escuela todos los días. Le pedimos que nos ayude:

- No llame a la oficina para transmitir mensajes a su hijo a menos que sea una emergencia

- Informar a sus hijos antes de que salgan a la escuela por la mañana los planes para después de la escuela, tales como:
  - ¿Necesitan viajar en el autobús? o caminar?
  - ¿Necesitan ir a la guardería o al Boys and Girl Club?
  - ¿Tienen su tarea?
  - ¿Qué hacen si llueve?

Asegurarse de que el almuerzo se cuide al

- ver que llevan su almuerzo con ellos a la escuela.

Comprobando si tienen suficiente crédito en el archivo para el almuerzo caliente ese día.

**CAMPUS CERRADO:** Gran parte del campus está cerrado y las puertas están cerradas durante el día escolar. Esto incluye la puerta trasera a lo largo de la calle Education Avenue. Los padres que vienen del norte de Rock Creek deberán caminar hasta Professional Drive y entrar a los terrenos de la escuela desde Bell Road. Esto es para garantizar la seguridad de nuestros niños mientras están en la escuela. Sabemos que para algunos esto será un inconveniente, pero creemos que vale la pena por la seguridad de sus hijos. **Al llegar a la escuela, se requiere que todos los visitantes se registren primero en la oficina y usen una credencial de visitante mientras estén en el campus.** Les pedimos a los padres que se reúnan con sus hijos frente a la escuela o en el patio de recreo después de la escuela. Esperar en la puerta del aula puede causar distracciones.

**LABORATORIO DE LA COMPUTADORA:** Rock Creek School se enorgullece de su Laboratorio de Computación. Los estudiantes de cada grado pueden participar en el laboratorio con el maestro de la clase. Los estudiantes más jóvenes comienzan aprendiendo el teclado y el mouse. Los estudiantes mayores avanzan para familiarizarse con los motores de búsqueda, la web y la redacción de informes. Los padres pueden visitar el laboratorio de computación con la clase de sus hijos. Vea a su maestro de niños para las fechas y horarios en que visitarán el laboratorio.

**TARJETAS DE EMERGENCIA:** asegúrese de mantener actualizadas las tarjetas de emergencia. En caso de que su hijo se enferme o lesione en la escuela, necesitamos tener un número de teléfono donde podamos comunicarnos con usted o con una persona designada a la que podamos llamar. Recuerde actualizar esta información a medida que cambia de empleadores, direcciones o números de teléfono.

**Simulacros de emergencia:** simulacros de emergencia se llevan a cabo periódicamente para permitir que los estudiantes se familiaricen con los procedimientos en cada una de sus clases. Durante un simulacro, se espera que los estudiantes se comporten apropiadamente y caminen una sola fila sin hablar con el área designada para poder escuchar todas las instrucciones.

**VIAJES DE CAMPO:** Los estudiantes son responsables de devolver los permisos de excursión a la escuela siempre que se planifiquen excursiones. **Los estudiantes que no tienen permiso por escrito no pueden ir a la excursión.**

**ROLLO DE HONOR PARA LOS ESTUDIANTES DE 4º Y 5º GRADO:** los estudiantes con un promedio “B” (Lista del Director) y con un promedio “A” (Lista del Superintendente) son reconocidos durante una Asamblea de Premios al final de cada trimestre, los nombres del cuadro de Honor también se publican en nuestro boletín para padres

**DAÑO O PÉRDIDA DEL LIBRO DE BIBLIOTECA / LIBRO DE TEXTO:** Se espera que los estudiantes paguen por daños a la biblioteca / libros escolares o por la pérdida de libros. Los estudiantes que no cumplan con la obligación perderán más privilegios de préstamo y las boletas de calificaciones se retendrán hasta que se cumplan las obligaciones.

**PERDIDO Y ENCONTRADO:** Se alienta a los padres a etiquetar las pertenencias de sus hijos. Los artículos encontrados se guardarán en el cuadro de objetos perdidos en la cafetería. Periódicamente, los artículos no reclamados serán donados a organizaciones benéficas.

**MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA:** La escuela no puede dispensar medicamentos (ya sea con receta o sin receta) sin el permiso firmado de un médico con licencia. Cuando dicho permiso esté archivado en la oficina, el medicamento debe almacenarse y administrarse en la oficina. Y el adulto necesita recoger todos los medicamentos sin terminar al final del año escolar, ya que los medicamentos se almacenan en la escuela durante las vacaciones de verano.

**PROPIEDAD PERSONAL:** No traiga de su casa propiedad personal, incluidos juguetes, pelotas, juegos o juegos electrónicos. La escuela no puede asumir responsabilidad por artículos personales perdidos o robados.

**MERIENDAS:** Los estudiantes pueden traer una merienda a la escuela. Los bocadillos se pueden consumir en cualquier recreo en el área apropiada. Asegúrese de enviar refrigerios saludables y nutritivos.

**MENSAJES DEL ESTUDIANTE:** La oficina intentará entregar un mensaje de emergencia si usted cambia los planes después de la escuela. Límite los mensajes de sus alumnos, ya que cada mensaje puede causar una interrupción en la clase. Es muy difícil garantizar la entrega de mensajes al final del día.

**TELÉFONO:** El uso del teléfono de la escuela está limitado solo a emergencias. Por favor, haga todo lo posible para comunicarse después del horario escolar antes del horario escolar.

**SARC (TARJETA DE INFORME DE RESPONSABILIDAD ESCOLAR):** Para el 1 de febrero de cada año, la ley estatal requiere que cada escuela en California publique una Tarjeta de Informe de Responsabilidad Escolar (SARC). El SARC contiene información sobre la condición y el rendimiento de cada escuela pública de California. Bajo la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF), todas las agencias educativas locales (LEA) deben preparar un Plan de Control y

Responsabilidad Local (LCAP), que describe cómo pretenden cumplir las metas anuales específicas de la escuela para todos los alumnos, con actividades específicas para abordar las prioridades estatales y locales. Además, los datos reportados en un LCAP deben ser consistentes con los datos reportados en el SARC. El SARC puede verse en nuestro sitio web o puede solicitar una copia impresa en la oficina de la escuela.

## TRANSPORTE

Durham Transportation, Inc. proporciona el transporte para el Distrito Escolar Unido Auburn. Las inquietudes o preguntas específicas pueden dirigirse a Durham al 887-9909. El horario y el procedimiento de la tarifa del autobús se enviarán a casa durante la primera semana de clases. **Haga arreglos para cualquier cambio en las necesidades de transporte antes de que su hijo venga a la escuela.** Todos los pasajeros del autobús (incluso un amigo que viene) deben tener un pase de autobús o un boleto de autobús. **NOTA: No hay transporte a casa disponible para estudiantes de kindergarten.**

La solicitud del pase de autobús y el pago pueden llevarse o enviarse por correo a la Oficina del Distrito en el Distrito Escolar Unido de Auburn, 255 Epperle Lane, Auburn, CA 95603. Para obtener información adicional, llame a la oficina del distrito al (530) 885-7242.

### Reglas y regulaciones para los pasajeros del autobús

Todas las políticas existentes son reglas con respecto a la seguridad, el comportamiento del estudiante y la disciplina en los autobuses escolares que permanecerán vigentes. Por favor lea y repase al estudiante responsable con su hijo.

Para garantizar viajes seguros y ordenados para todos los estudiantes, se pueden usar cámaras de video en los autobuses en cualquier momento junto con el siguiente "Plan de disciplina asertiva".

Deben observarse las siguientes reglas en el autobús:

1. Permanezca sentado y mirando hacia adelante en todo momento durante el viaje en autobús.
2. Sea cortés y considerado en todo momento.
3. Sin lenguaje o gestos profanos.
4. No mastique chicle, no coma ni beba en el autobús.
5. Mantenga el autobús limpio. Use la caja de basura.
6. No arroje objetos por la ventana.
7. No escupir.
8. Permanezca sentado hasta que se abra la puerta principal.
9. No uso o posesión de tabaco, drogas o alcohol.
10. No destruya la propiedad, los costos se facturará a los estudiantes / padres.
11. No se admiten animales vivos, reptiles, pajaros o mascotas de ningún tipo.
12. No frascos de vidrio, botellas, etc.
13. No cruce la calle detrás del autobús.
14. No armas de fuego, cuchillos, explosivos u otros objetos peligrosos.
15. Ningún niño se negará a compartir un asiento con otro niño.

16. Sin peleas ni juegos bruscos.
17. No exime de ninguna parte del cuerpo, incluido el cabello, fuera del autobús.
18. El conductor se detendrá para descargar pasajeros solo en las paradas de autobús designadas. (Ley estatal)
19. Estar en las paradas de autobús designadas cinco minutos antes de la llegada del autobús.
20. Respeta la zona de peligro de 10 pies alrededor del autobús.
21. Sin misiles voladores: tablas de skate, ruedas de bicicleta.
22. No se permiten radios, auriculares, reproductores de cintas o discos en el autobús.
23. Intentar viajar en cualquier autobús después de recibir una cita de no viajar resultará en una mayor disciplina.
24. Ningún estudiante podrá dañar, desfigurar o alterar el autobús.
25. Está estrictamente prohibido encender fósforos, encendedores o petardos.
26. Todos los pasajeros deben estar callados en el cruce de ferrocarril.
27. Se prohíben otras acciones no autorizadas o inseguras.
28. Los estudiantes no podrán bajarse en una parada que no sea la que se indica en la Solicitud de Transporte sin una nota firmada por un padre o guardia y verificada por la oficina de la escuela.

Si un estudiante elige infringir una regla, se aplicarán las siguientes consecuencias:

1er incidente: advertencia verbal por parte del conductor

2do incidente: paso "A" Citación = advertencia por escrito

3er incidente: paso "B" Citación = suspensión

4to incidente: padre / director / Agencia / Conferencia estudiantil

**EN CASOS DE PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO GRAVE Y / O CONTINUO, EL ESTUDIANTE PUEDE PERDER INMEDIATAMENTE LOS PRIVILEGIOS DEL AUTOBÚS.**

### **NO DISCRIMINACIÓN / ACOSO**

Los programas y actividades del distrito estarán libres de discriminación, incluido el acoso, con respecto al grupo étnico, religión, género, color, raza, origen nacional y discapacidad física o mental.

- La Junta de Gobierno garantizará la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes en la admisión y el acceso al programa educativo, programas de orientación y asesoramiento, programas deportivos, procedimientos de diseño y otras actividades. La elegibilidad para varios grupos se determinará únicamente sobre la base de competencias objetivas. El personal escolar y los voluntarios deben protegerse cuidadosamente contra la segregación, los prejuicios y los estereotipos en la instrucción, orientación y supervisión.
- La Junta de Gobierno prohíbe la intimidación o el acoso de cualquier estudiante por parte de un empleado, estudiante u otra persona en el distrito. El personal estará

alerta e inmediatamente responderá a la conducta del estudiante que puede interferir con la capacidad de otro estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios de la escuela.

- Los estudiantes que acosan a otros estudiantes estarán sujetos a la orientación y disciplina apropiadas, hasta e incluyendo la expulsión. Un empleado que permite o participa en acoso puede estar sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.
- Cualquier estudiante que sienta que está siendo acosado debe comunicarse inmediatamente con el director o la persona designada. Se puede presentar una queja de acuerdo con las regulaciones administrativas. El Superintendente o su designado determinarán qué procedimiento de queja es apropiado.

## **DISTRITO ESCOLAR DE LA UNIÓN DE AUBURN DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN**

El Distrito Escolar de la Unión de Auburn no permite la discriminación, la intimidación, el acoso (incluido el acoso sexual) o la intimidación basada en la raza, color, ascendencia, nacionalidad / origen nacional, estado de inmigración, étnica, étnica o étnica de una persona. identificación de grupo / etnia, edad, religión, estado civil / embarazo / estado parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, información genética, información médica o asociación con una persona o grupo con uno de más de estas características reales o percibidas. Para preguntas o quejas, comuníquese con el Oficial de Equidad y el Oficial de Cumplimiento de Título IX: Michelle Lucci Garcia, Directora de currículo e instrucción, 255 Epperle Lane, Auburn, CA 95603, (530) 885-7242, [mluccigarcia@auburn.k12.ca.us](mailto:mluccigarcia@auburn.k12.ca.us) .

### **NÚMEROS DE TELÉFONO IMPORTANTES**

Escuela Rock Creek (530) 885-5189

Boys & Girls Club de RC (530) 888-7234

Transportación de autobús Durham (530) 887-9909

Oficina del distrito Auburn Unión (530) 885-7242



## Auburn Un SD | BP 5145.3 Estudiantes

**No discriminación / acoso**

La Junta de Fideicomisarios desea proporcionar un ambiente escolar seguro que permita a todos los estudiantes igualdad de acceso y oportunidades en los programas, servicios y actividades académicas, extracurriculares y de apoyo educativo del distrito. La Junta prohíbe, en cualquier actividad escolar o escolar del distrito, la discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación y la intimidación, dirigida a cualquier estudiante por cualquier persona, en función de la raza, color, ascendencia, nacionalidad, nacionalidad, origen nacional, inmigración, real o percibida del estudiante. estado, identificación del grupo étnico, origen étnico, edad, religión, estado civil, embarazo, estado parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética, o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

(cf. 0410 - No discriminación en los programas y actividades del distrito)

( cf.5131 - Conducta)

( cf.5131.2 - Bullying)

(cf. 5137 - Clima escolar positivo)

( cf.5145.7 - Acoso sexual)

( cf.5145.9 - Comportamiento motivado por el odio)

( cf.5146 - Estudiantes casados / embarazadas / padres)

(cf. 6164.6 - Identificación y educación bajo la Sección 504)

Esta política se aplicará a todos los actos relacionados con la actividad escolar o la asistencia escolar que ocurra dentro de una escuela del distrito, y a los actos que ocurran fuera del campus o fuera de las actividades relacionadas con la escuela o patrocinadas por la escuela, pero que puedan tener un impacto o crear un ambiente hostil en la escuela.

La discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación o la intimidación, puede resultar de una conducta física, verbal, no verbal o escrita basada en cualquiera de las categorías enumeradas anteriormente. La discriminación ilegal también incluye la creación de un ambiente hostil a través de una conducta prohibida que es tan severa, persistente o dominante que afecta la capacidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; tiene el efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el rendimiento académico de un estudiante; o de otra manera afecta negativamente las oportunidades educativas de un estudiante.

La discriminación ilegal también incluye el trato dispar de los estudiantes basado en una de las categorías anteriores con respecto a la provisión de oportunidades para participar en programas o actividades escolares o la provisión o recepción de beneficios o servicios educativos.

La Junta también prohíbe cualquier forma de represalia contra cualquier persona que denuncie o participe en la denuncia de discriminación ilegal, presente o participe en la presentación de una queja, o investigue o participe en la investigación de una denuncia o denuncia que alegue discriminación ilegal. Las quejas de represalia se investigarán y resolverán de la misma manera que una queja de discriminación.

El Superintendente o persona designada deberá facilitar el acceso de los estudiantes al programa educativo mediante la publicidad de la política de no discriminación del distrito y los procedimientos de queja relacionados a los estudiantes, padres / tutores y empleados. Él / ella proporcionará capacitación e información sobre el

alcance y uso de la política y los procedimientos de queja y tomará otras medidas diseñadas para aumentar la comprensión de la comunidad escolar de los requisitos de la ley relacionados con la discriminación. El Superintendente o la persona designada deberán revisar periódicamente la implementación de las políticas y prácticas de no discriminación del distrito y, según sea necesario, tomarán medidas para eliminar cualquier barrera identificada para el acceso o participación de los estudiantes en el programa educativo del distrito. Él / ella deberá informar sus hallazgos y recomendaciones a la Junta después de cada revisión.

(cf. 1312.3 - Procedimientos uniformes de queja)

(cf. 1330 - Uso de instalaciones)

(cf. 4131 - Desarrollo del personal)

(cf. 4231 - Desarrollo del personal)

(cf. 4331 - Desarrollo del personal)

(cf. 6145 - Actividades extracurriculares y cocurriculares)

(cf.6145.2 - Competición atlética)

(cf. 6164.2 - Servicios de orientación / asesoramiento)

Independientemente de si un demandante cumple con los requisitos de escritura, cronograma y / u otros requisitos formales de presentación, todas las quejas que aleguen discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación o la intimidación, se investigarán y se tomarán medidas inmediatas para detener la discriminación, prevenir la recurrencia, y abordar cualquier efecto continuo en los estudiantes.

Los estudiantes que participen en una discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación, las represalias o la intimidación, en violación de la ley, la política de la Junta o la regulación administrativa estarán sujetos a las consecuencias o la disciplina apropiadas, que pueden incluir la suspensión o expulsión cuando el comportamiento es grave o generalizado como se define en el Código de Educación 48900.4 . Cualquier empleado que permita o participe en una discriminación prohibida, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación, las represalias o la intimidación, estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

(cf. 4118 - Despido / Suspensión / Acción disciplinaria)

(cf. 4119.21 / 4219.21 / 4319.21 - Normas profesionales)

(cf. 4218 - Despido / suspensión / acción disciplinaria)

( cf.5144 - Disciplina)

( cf.5144.1 - Suspensión y expulsión / debido proceso)

(cf. 5144.2 - Suspensión y expulsión / debido proceso (estudiantes con discapacidades))

( cf.5145.2 - Libertad de expresión / expresión)

Mantenimiento de registros

El Superintendente o la persona designada deberán mantener un registro de todos los casos denunciados de discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación o la intimidación, para permitir que el distrito monitoree, aborde y evite el comportamiento repetitivo prohibido en las escuelas del distrito.

(cf. 3580 - Registros del distrito)

Referencia legal:

## CÓDIGO EDUCATIVO

200-262.4 Prohibición de discriminación

48900.3 Suspensión o expulsión por actos de violencia de odio

48900.4 Suspensión o expulsión por amenazas o acoso

48904 Responsabilidad del padre / tutor por mala conducta intencional del estudiante

48907 Ejercicio estudiantil de libre expresión

48950 Libertad de expresión

48985 Traducción de avisos

49020-49023 Programas atléticos

51500 Instrucción o actividad prohibida

51501 Medios de instrucción prohibidos.

60044 Materiales instructivos prohibidos

## CÓDIGO CIVIL

1714.1 Responsabilidad de los padres / tutores por mala conducta intencional del menor

## CODIGO DE GOBIERNO

11135 No discriminación en programas o actividades financiados por el estado

## CÓDIGO PENAL

422.55 Definición de crimen de odio

422.6 Delitos, acoso

## CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5

432 Expediente estudiantil

4600-4670 Procedimientos uniformes de queja

4900-4965 No discriminación en programas de educación primaria y secundaria

## CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

1681-1688 Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972

12101-12213 Título II igualdad de oportunidades para personas con discapacidades

## CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 29

794 Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

2000d-2000e-17 Título VI y Título VII Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada

2000h-2-2000h-6 Título IX de la Ley de Derechos Civiles de 1964

6101-6107 Ley de discriminación por edad de 1975

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 28

35.107 No discriminación por discapacidad; quejas

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

99.31 Divulgación de información de identificación personal

100.3 Prohibición de discriminación por motivos de raza, color u origen nacional.

104.7 Designación del empleado responsable de la Sección 504

106.8 Designación de empleado responsable para el Título IX

106.9 Notificación de no discriminación por razón de sexo

110.25 Prohibición de discriminación basada en la edad.

DECISIONES JUDICIALES

Donovan v. Poway Unified School District, (2008) 167 Cal.App.4th 567

Distrito Escolar Unificado Flores v. Morgan Hill, (2003) 324 F.3d 1130

Recursos de gestión:

PUBLICACIONES DE CSBA

Orientación legal actualizada: Protección de los estudiantes transgénero y no conformes de género contra la discriminación sexual, julio de 2016

OFICINA GENERAL DEL ABOGADO DE CALIFORNIA PUBLICACIONES GENERALES

Promoviendo un entorno de aprendizaje seguro para todos: Orientación y políticas modelo para ayudar a las escuelas K-12 de California a responder a problemas de inmigración, abril de 2018

PUBLICACIONES DEL PRIMER CENTRO DE ENMIENDAS

Escuelas públicas y orientación sexual: un marco de primera enmienda para encontrar un terreno común, 2006

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE ESTADOS UNIDOS, OFICINA PARA PUBLICACIONES DE DERECHOS CIVILES

Ejemplos de políticas y prácticas emergentes para apoyar a los estudiantes transgénero, mayo de 2016

Carta de Estimados Colegas: Coordinadores del Título IX, abril de 2015

Carta de Estimados Colegas: Acoso e Intimidación, octubre de 2010

Aviso de no discriminación, hoja de datos, agosto de 2010

## SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Coalición de Escuelas Seguras de California: <http://www.casafeschools.org>

Oficina del Fiscal General de California: <http://oag.ca.gov>

Centro de Primera Enmienda: <http://www.firstamendmentcenter.org>

Asociación Nacional de Juntas Escolares: <http://www.nsba.org>

Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles:  
<http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr>

Política DISTRITO ESCOLAR DE LA UNIÓN DE AUBURN

Adoptado: 27 de junio de 2018 Auburn, California

## Auburn Un SD | BP 5145.7 Estudiantes

### **Acoso sexual**

La Junta de Síndicos se compromete a mantener un ambiente escolar seguro y libre de acoso y discriminación. La Junta prohíbe, en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela, el acoso sexual dirigido a cualquier estudiante por cualquier persona. La Junta también prohíbe el comportamiento o acción de represalia contra cualquier persona que denuncie, presente una queja o testifique sobre, o de otra manera apoye a un demandante en alegar acoso sexual.

El distrito alienta encarecidamente a cualquier estudiante que sienta que él / ella está siendo o ha sido acosado sexualmente en la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela por otro estudiante o un adulto que haya sufrido acoso sexual fuera del campus que tenga Efecto continuo en el campus para contactar inmediatamente a su maestro, el director o cualquier otro empleado escolar disponible. Cualquier empleado que reciba un informe u observe un incidente de acoso sexual deberá notificar al director o al oficial de cumplimiento del distrito. Una vez notificado, el director o el oficial de cumplimiento tomarán las medidas para investigar y abordar la denuncia, tal como se especifica en el reglamento administrativo adjunto.

(cf. 0410 - No discriminación en los programas y actividades del distrito)

(cf. 1312.1 - Quejas relativas a los empleados del distrito)

( cf.5131 - Conducta)

( cf.5131.2 - Bullying)

(cf. 5137 - Clima escolar positivo)

(cf. 5141.4 - Prevención e informes de abuso infantil)

( cf.5145.3 - No discriminación / acoso)

(cf. 6142.1 - Instrucción sobre salud sexual y prevención del VIH / SIDA)

El Superintendente o su designado deberán tomar las medidas apropiadas para reforzar la política de acoso sexual del distrito.

### Instrucción / Información

El Superintendente o su designado se asegurarán de que todos los estudiantes del distrito reciban información apropiada para su edad sobre el acoso sexual. Dichas instrucciones e información incluirán:

1. Qué actos y comportamientos constituyen acoso sexual, incluido el hecho de que el acoso sexual puede ocurrir entre personas del mismo sexo y puede implicar violencia sexual
2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar el acoso sexual bajo ninguna circunstancia.
3. Fomento para denunciar incidentes observados de acoso sexual, incluso cuando la presunta víctima del acoso no se ha quejado
4. Un mensaje claro de que la seguridad del estudiante es la principal preocupación del distrito, y que cualquier violación de las reglas por separado que involucre a una presunta víctima o cualquier otra persona que informe un incidente de acoso sexual se abordará por separado y no afectará la manera en que la denuncia de acoso sexual ser recibido, investigado o resuelto

5. Un mensaje claro de que, independientemente del incumplimiento del demandante con la escritura, la línea de tiempo u otros requisitos formales de presentación, cada denuncia de acoso sexual que involucre a un estudiante, ya sea como denunciante, demandado o víctima del acoso, será investigada y se tomarán medidas rápidas para detener cualquier hostigamiento, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo sobre los estudiantes.

6. Información sobre el procedimiento del distrito para investigar las quejas y la (s) persona (s) a quienes se debe hacer un informe de acoso sexual

7. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres / tutores para presentar una queja civil o penal, según corresponda, incluido el derecho a presentar una queja civil o penal mientras continúa la investigación del distrito de una queja de acoso sexual

8. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, el distrito tomará medidas provisionales para garantizar un ambiente escolar seguro para un estudiante que es el denunciante o víctima de acoso sexual y / u otros estudiantes durante una investigación y que, en la medida de lo posible, cuando se toman tales medidas provisionales, no perjudicarán al denunciante ni a la víctima del presunto acoso.

#### Proceso de queja y acciones disciplinarias

Las quejas de acoso sexual por y contra los estudiantes serán investigadas y resueltas de acuerdo con la ley y los procedimientos del distrito especificados en AR 1312.3 - Procedimientos de queja uniformes. Los directores son responsables de notificar a los estudiantes y padres / tutores que las quejas de acoso sexual pueden presentarse bajo AR 1312.3 y dónde obtener una copia de los procedimientos.

(cf. 1312.3 - Procedimientos uniformes de queja)

Al investigar una queja de acoso sexual, cualquier estudiante que haya cometido acoso sexual o violencia sexual en violación de esta política estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes en los grados 4-12, la acción disciplinaria puede incluir la suspensión y / o expulsión, siempre que, al imponer dicha disciplina, se tengan en cuenta todas las circunstancias de los incidentes.

( cf.5144 - Disciplina)

( cf.5144.1 - Suspensión y expulsión / debido proceso)

(cf. 5144.2 - Suspensión y expulsión / debido proceso (estudiantes con discapacidades))

Tras la investigación de una queja de acoso sexual, cualquier empleado que haya cometido acoso sexual o violencia sexual hacia cualquier estudiante deberá terminar su empleo de acuerdo con la ley y el acuerdo de negociación colectiva aplicable.

(cf. 4117.7 / 4317.7 - Informe de situación laboral)

(cf. 4118 - Despido / Suspensión / Acción disciplinaria)

(cf. 4218 - Despido / suspensión / acción disciplinaria)

( cf.4119.11 / 4219.11 / 4319.11 - Acoso sexual)

#### Mantenimiento de registros

El Superintendente o la persona designada deberán mantener un registro de todos los casos denunciados de acoso sexual para permitir que el distrito monitoree, aborde y prevenga el comportamiento de acoso repetitivo en las escuelas del distrito.

(cf. 3580 - Registros del distrito)

Referencia legal:

## CÓDIGO EDUCATIVO

200-262.4 Prohibición de discriminación por razón de sexo

48900 Motivos de suspensión o expulsión

48900.2 Motivos adicionales de suspensión o expulsión; Acoso sexual

48904 Responsabilidad del padre / tutor por mala conducta intencional del estudiante

48980 Aviso al comienzo del plazo

## CÓDIGO CIVIL

51.9 Responsabilidad por acoso sexual; negocios, servicio y relaciones profesionales

1714.1 Responsabilidad de los padres / tutores por mala conducta intencional del menor

## CODIGO DE GOBIERNO

12950.1 Entrenamiento en acoso sexual

## CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5

4600-4687 Procedimientos uniformes de queja

4900-4965 No discriminación en programas de educación primaria y secundaria

## CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

1221 Aplicación de las leyes.

1232g Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia

1681-1688 Título IX, discriminación

## CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

1983 Acción civil por privación de derechos.

2000d-2000d-7 Título VI, Ley de Derechos Civiles de 1964

2000e-2000e-17 Título VII, Ley de Derechos Civiles de 1964 según enmendada

## CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

99.1-99.67 Derechos educativos y privacidad de la familia

106.1-106.71 No discriminación por sexo en los programas educativos

## DECISIONES JUDICIALES

Donovan v. Poway Unified School District, (2008) 167 Cal.App.4th 567



Flores v. Morgan Hill Unified School District, (2003, 9th Cir.) 324 F.3d 1130

Reese v. Jefferson School District, (2001, 9th Cir.) 208 F.3d 736

Davis v. Junta de Educación del Condado de Monroe, (1999) 526 US 629

Gebser v. Distrito Escolar Independiente de Lago Vista, (1998) 524 US 274

Oona por Kate S. v. McCaffrey, (1998, 9th Cir.) 143 F.3d 473

Doe v. Distrito Escolar de la Ciudad de Petaluma, (1995, 9th Cir.) 54 F.3d 1447

Recursos de gestión:

## PUBLICACIONES DE CSBA

Proporcionar un ambiente escolar seguro y no discriminatorio para estudiantes transgénero y no conformes con el género, Policy Brief, febrero de 2014

Escuelas seguras: estrategias para la Junta de Fideicomisarios para garantizar el éxito estudiantil, 2011

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE ESTADOS UNIDOS, OFICINA PARA PUBLICACIONES DE DERECHOS CIVILES

Ejemplos de políticas y prácticas emergentes para apoyar a los estudiantes transgénero, mayo de 2016

Carta de Estimados Colegas: Coordinadores del Título IX, abril de 2015

Preguntas y respuestas sobre el Título IX y la violencia sexual, abril de 2014

Carta de Estimados Colegas: Violencia Sexual, 4 de abril de 2011

Acoso sexual: no es académico, septiembre de 2008

Orientación revisada sobre el acoso sexual: acoso de estudiantes por parte de empleados escolares, otros estudiantes o terceros, enero de 2001

## SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles:  
<http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr>

Política DISTRITO ESCOLAR DE LA UNIÓN DE AUBURN

Adoptado: 9 de mayo de 2018 Auburn, California